

CRONICA

Estamos como quien dice en la víspera de la Conferencia interaliada que ha de celebrarse en Londres el día 16 del actual, ya no se sabe si en Londres o en Bruselas, si en esa fecha o el día 1.º de Agosto, y la agitación que se nota en Francia, agitación inquietante que señalábamos en nuestra última crónica, no decrece.

Y eso que el primer ministro inglés, alarmado por el efecto producido por los términos de su circular convocatoria para la conferencia, no contento con las francas manifestaciones que ha dado ya por la vía diplomática, na emprendido un viaje a París con el exclusivo objeto de visitar a Herriot y de reiterarle personalmente aquellas excusas, que formuladas de palabra en una cordial conversación, han de ser más convincentes y han de despejar la situación espiritual que se ha creado entre Francia e Inglaterra precisamente con motivo de una entrevista cuyo objeto principal era llegar a un perfecto acuerdo anglo-francés.

Mister Mac Donald ha sido recibido en París con entusiasmo. Es de suponer que el viaje obtenga los resultados apetecibles y que la Conferencia interaliada en proyecto se celebre en un ambiente de toda cordialidad que la asegure el éxito y que afiance las probabilidades pacifistas que con ella se persiguen.

Pero si esto es así, por lo que respecta a lo internacional es innegable que en lo que atañe a la política interior de Francia, a M. Herriot se le ha creado una situación en cierto modo difícil, porque una buena parte de la opinión pública francesa, atribuye a su inexperiencia o a su falta de precaución en The Changers los incidentes desagradables que han surgido después. Los propios amigos de Herriot no se atreven a defenderle con calor, mientras los adversarios no se ocultan para propagar en los círculos políticos y en varios periódicos que lo es el presidente del Consejo de ministros el hombre que necesita Francia en estos momentos.

Y acaso sea verdad; acaso, en su advenimiento a la jefatura del Gobierno, haya habido precipitación. Librenos Dios de formular un juicio aventurado en cuestiones políticas de un país que no es el nuestro, pero como nos debemos a nuestros lectores, ya que pretendemos ayudarles, con nuestro comentario, a la apreciación exacta de la actualidad política en el extranjero, cometeríamos un pecado de insinceridad si disimulásemos, a estas alturas, la sorpresa que nos produjo que el ilustre Briand no sustituyera a Poincaré en la Presidencia del Consejo de ministros. La opinión pública europea, y acaso también la diplomática, tenía descontada aquella solución y se quedó un tanto perpleja al saludar en la jefatura del Gobierno a Herriot, cuyos talentos extraordinarios nadie pone en duda, cuyos grandes servicios a su país nadie regatea, cuyas salvadoras ideas políticas, tan de acuerdo con las nuestras, expusimos nosotros en estas columnas en una serie de artículos que, de mano maestra, traza un ilustre colaborador de este periódico, con ocasión de haber surgido la candidatura de Herriot en los momentos de la última crisis francesa.

No negará nadie que el demócrata insigne que hoy dirige los destinos de la gran República vecina tiene grandes condiciones para el cargo que ocupa; pero tal vez necesitaba mayor preparación, algo más de historia política que añadir a sus admirables trabajos parlamentarios para en estos momentos preñados de grandes dificultades en la política europea, en la cual Francia ha de desempeñar un papel tan importante como el que las circunstancias y su propia grandeza le adjudican, asumiese la responsabilidad que debió ser de Briand, su jefe y el verdadero líder de la conjunción de izquierdas, que triunfó en las últimas elecciones generales en Francia.

Todo esto se ha dicho, como la explicación que un observador imparcial encuentra lógicamente, a

las noticias que el telégrafo transmite desde París. Pero sin que ello signifique segundas intenciones que están muy lejos del ánimo de todos aquellos que, como nosotros, anhelan a todo trance que la situación política de este momento en la Europa Central se afirme en el sentido de que la paz del mundo sea, por algún tiempo al menos, un hecho plenamente consumado y no un problema lleno de desagradables derivaciones como lo es todavía en los momentos en que escribimos.

Triunfo de la democracia en México

Méjico 8.—Celebráronse en todo el país las elecciones para la Presidencia de la República y de representantes en el Parlamento. El pueblo se pronunció en favor del partido laborista, que ha obtenido un triunfo resonante, elevando a la Presidencia de la República a su candidato, general Calles, y alcanzando mayoría de diputados laboristas en el Parlamento.

LA LEY SECA

Contrabandistas condenados

Nueva York 8.—El capitán y la tripulación del vapor inglés «Island Home», embargado en Noviembre último por contrabando de bebidas acohólicas, han sido condenados a penas de prisión que fluctúan entre cuatro y dieciocho meses y a multas que ascienden de 250 a 3 000 dólares. Además, el cargamento—1 700 cajas de «whisky»—ha sido confiscado.

DE PORTUGAL

Lisboa 8.—El Gabinete constituido por el Sr. Rodrigues Gaspar ha quedado formado definitivamente de la siguiente manera: Presidencia e Interior, Rodrigues Gaspar; Justicia, Catarino de Menezes; Hacienda, Da tel Rodriguez; Guerra, Viera da Rocha; Marina, Pereira da Silva; Negocios extranjeros, Victorino Gadinho; Colonias, Buelhao Pate; Comercio, Pires Monteiro; Instrucción, Abranches Ferraz; Trabajo, Rodolfo Xavier da Silva, y Agricultura, Juan Salema.

Interinamente desempeñará esta cartera el Sr. Rodrigues Gaspar.

Los nuevos ministros juraron hoy sus cargos ante el presidente de la República. El presidente dimisionario, Sr. Alvaro de Castro, dió posesión al nuevo jefe del Gobierno, el cual prometió en el discurso que pronunció, seguir la orientación financiera del anterior Gabinete.

En el alto de San Juan, en un lugar llamado Quinta de los Apóstoles, ha sido hallado un recipiente de hojaleta que contiene siete bombas, de forma de naranja, envueltas en papel de periódico.

Un banquete de periodistas al comandante señor Matilla

En el Stadium se reunieron anoche a cenar en íntimo banquete numerosos informadores de los diarios de Madrid, para festejar a su compañero de profesión el comandante señor Matilla, de quien tantos favores informativos tienen recibidos.

Fué un agasajo cordial, que puso de relieve las grandes simpatías con que cuenta el señor Matilla.

Los Sres. Martínez Sol y Pugas, de la Comisión organizadora, leyeron numerosas adhesiones de otros compañeros que no pudieron asistir al acto por sus ocupaciones, pero que expresaron la simpatía con que velan el justificado homenaje.

Los concurrentes acordaron telegrafiar al general en jefe del Ejército de Africa, rogándole que transmitiera una entusiasta felicitación a los heroicos defensores de Kobba Darsa.

El acto dejará un recuerdo imperecedero de confraternidad entre los periodistas.

Herido y robado

Córdoba 8.—En el mercado de la plaza de la Corredera apareció ensangrentado y demandó auxilio el recobero Rafael Mesa.

Conducido a la Casa de Socorro se le apreciaron diez heridas gravísimas en el lado izquierdo del pecho.

Manifestó al Juzgado que hoy por la mañana penetraron en su domicilio cuatro enmascarados y, sorprendiéndole en el cho, le exigieron cuanto dinero tuviese. Como se negara a acceder a sus pretensiones, le acuchillaron, llevándose 300 pesetas que guardaba en la americana y cuya existencia conocían, sin duda, los ladrones, pues el día anterior les sacó del Monte.

La Policía persigue a los ladrones.

El infante don Jaime a Burdeos

San Sebastián, 8.—El infante D. Jaime salió para Burdeos con su profesor Sr. Antelo. Hasta a frontera le acompañan la Reina doña María Cristina y el príncipe de Asturias.

LOS NUEVOS GOBERNADORES

Unas cuartillas del de Albacete

Al tomar posesión del cargo de gobernador civil de la provincia de Albacete el ilustre doctor D. José Sales y Vaca, ha dirigido a sus gobernados el siguiente saludo:

«Albacetenses: En condiciones verdaderamente excepcionales he venido a desempeñar el Gobierno civil de esta generosa, noble y trabajadora provincia. Los tiempos actuales marcados ya con su régimen de justicia, a la que no so fa mos estar habituados, y que han abierto cauces de equitativa igualdad olvidada por desgracia desde tiempos pretéritos, obligaron a nuestros actuales gobernantes a extremar las normas legales para la implantación de equánimes preceptos que en el orden social produjeron conmociones preparadas de estas nuevas rutas, que por fortuna van siendo aceptadas por todos ante la convicción firme del beneficio social que acarrearán; y que con tanta asiduidad, justicia y acierto han sido seguidas por el dignísimo gobernador militar, coronel Sr. García Ibáñez, que acaba de despedirse de vosotros al confiarme este mando civil.

Todo esto son circunstancias que me obligan a meditar mucho las normas a las que yo debo someterme, para que mi actuación resulte colaboradora eficaz de os actos es gobernan tes, en sus propósitos de reformas y regeneración de nuestra España. Ni me asusta la labor ni me «bruma» la carga que representa; la senda abierta quedó en estos pas dos meses y la marcha por ella es ya fácil.

Ni atrincherado sólo en la autoridad, ni defendido exclusivamente por el derecho, lay bas de mi programa participarán humana d justamente de estas condiciones; la autoridad será impuesta a la rebeldía, y el cumplimiento de la ley respaldará en todas mis determinaciones; pero sobre todos estos umbrales, por encima de toda legislación que siempre será invocada en mi programa, como representante del Directorio en esta provincia, algo que no está dentro de los artículos de una «ey, pero que en el orden social tiene una mi a de cotización elevada; será guía fie de mis pasos; «la Educación social» que por todos los medios posibles procuraré en cada momento para despertar sentimientos de «Ciudadanía y Patriotismo», que es el tesoro eficaz y seguro para que las ideas humanas marchen por los justos derroteros de un altruismo colectivo, y que los a tos del hombre a quieran la grande za con que deban responder en esta España grande e invencible con que to los soñamos.

Autoridades de esta provincia, colectividad des sociales y ciudadanos todos, yo procuraré estar de acu rdo con vosotros para el desarrollo de mis planes, que son ciertamente los que en vuestra mente se encierran; colaborar eficazmente conmigo para que el éxito corone la empresa de vuestro gobernador civil, José SALAS VACA.

Albacete 8 de Julio de 1924.»

Nuevos servicios de tranvías

Se ha establecido que, a partir del día 14 del presente mes de Julio, y durante las horas de siete de la tarde a una de la madrugada, circulen los dos siguientes servicios especiales, sin perjuicio de los de carácter ordinario que viene realizando:

Primero. Entre glorieta de Quevedo Sol Puente de Vallecas, aplicando la tarifa corriente entre glorieta de Quevedo Sol o viceversa, y la única de 15 céntimos para cualquier distancia entre Sol Puente de Vallecas o viceversa. Disco núm. 14.

Segundo. Entre Ventas Sol-estación del Norte, con tarifa única de 15 céntimos para cualquier distancia entre Ventas-Sol o viceversa, y Sol-estación del Norte o viceversa. Disco núm. 52.

Los coches dedicados a estos servicios especiales, llevarán como distintivo en ambas plataformas un cartel que así lo indique sobre fondo blanco.

Reparto de un legado para los pobres

El nuevo gobernador civil de Madrid, señor Peñalver, ha inaugurado su actuación dando comienzo al reparto de 898 734,14 pesetas, importe del legado que doña María Morube Maureta dejó para los establecimientos benéficos de la corte.

Designados por el gobernador saliente, duque de Tetuán, y la Junta provincial de Beneficencia los Centros favorecidos, ayer visitó el Sr. Peñalver, acompañado del secretario de Gobierno y del cajero habilitado, el Asilo de Santa Cristina, el Instituto Rubio y el Colegio de San José y Santa Adela, incando a la vez el reparto de cuantioso legado y las visitas de inspección que se propone realizar a todos los Centros que dependen de su autoridad.

El gobernador recibió ayer nuevamente a los periodistas, a quienes manifestó que había celebrado una reunión con los delegados gubernativos de la provincia, en la que la tranquilidad es absoluta.

Añadió el Sr. Peñalver que había entregado personalmente a cada uno de los delegados una nota en que es autoriza para hacer efectiva la amnistía en cada partido judicial. También conversó con ellos acerca de los asuntos de sus respectivos distritos.

MAURA TRASPASA LA FRONTERA

Declaraciones sorprendentes

Don Antonio Maura, el ilustre ex presidente del Consejo de ministros ha traspuesto la frontera de Portugal. Es decir, él no; sus declaraciones políticas, formuladas ante un redactor del periódico lisbonense *Diario das Noticias*.

Siempre hemos sentido un gran respeto personal hacia el jefe del maurismo; pero desde hace mucho tiempo también, sus hechos y sus palabras nos producen el más vivo asombro, que no hemos disimulado nunca, cuando nos hemos visto en trance de comentarlos. El ilustre político español no hace un movimiento, no pronuncia una palabra, no realiza un acto que no produzca la sorpresa o la incomprención de los que lo leen, lo escuchan o lo observan. Al menos a nosotros nos ocurre eso.

En la presente ocasión ha tenido la excentricidad, al manifestar sus ideas opuestas a las tendencias de la política francesa, de negar que hay existan aquellos problemas de derechas e izquierdas que preocupaban al mundo antes de la gran guerra europea.

Los portugueses van a creer que el señor Maura no habla en ese momento para el público de un pueblo de Europa, sino para los habitantes de la luna, donde acaso tenga algún suscriptor el *Diario das Noticias*.

Ocupándose de la situación interior de España, ha dicho que el Parlamento hoy no corresponde al ambiente social y que hay que derrumbarlo y reconstituirlo, aunque se produzcan choques y revoluciones al acometer la empresa. Y añadió: «La salvación de España no se encuentra ni en la dictadura, ni en el Ejército, sino en las fuerzas ocultas de la raza, que ahora se encuentran adormecidas, pero que hoy y que tener fe y esperanza en que intervengan en el momento propicio.»

Lo malo es que la avanzada edad del señor Maura no nos permite alimentar la esperanza de que llegue a tiempo para encauzar y dirigir esas fuerzas ocultas. ¡Qué le hemos de hacer! ¡Esa es una nueva desventura para el pueblo hispanol!

Una declaración final ha hecho el Sr. Maura que nos tranquiliza y que nos devuelve la paz a nuestro espíritu. Interrogado por el periodista portugués acerca de su actitud ante la situación actual, respondió que *continuará alejado de la política*.

Menos mal.

El Ku-Klux-Klan

Nueva York 8.—Los miembros del Ku Kux Klan han celebrado una reunión magnífica en Jackson City.

Ha asistido a ella más de 70 000 miembros de la Asociación, y se acordó la admisión de 2 300 novicios.

Homenaje al Rey en Santander

Santander, 8.—Con animación extraordinaria se celebró ayer la manifestación en honor de S. M. el Rey, por haber concedido la aprobación del ferrocarril Santander Galatayud, que era una de las grandes aspiraciones de esta región.

La manifestación se organizó frente al Ayuntamiento, y era presidida por el alcalde e obispo y los principales gestores del proyecto.

Dos nuevos descubrimientos

Londres, 8.—El *Sunday Express* anuncia que un sabio rumano, el conde de Callimachi, ha encontrado el medio de impedir que los gases de cloo queman los tejidos compuestos, o sea que destruyan el tejido humano.

En cambio, según dice el *Daily Herald*, un vecino de Húti, llamado Welsh, ha inventado «el cohete de la muerte», cuyos efectos, al parecer, son verdaderamente terribles.

Para comprobarlo, Welsh ha sido invitado a practicar experiencias en Londres ante los técnicos de los ministerios de Aviación y Guerra y del Almirantazgo.

Fiestas en Villagarcía

Villagarcía 8.—Se celebraron con inusitado esplendor las tradicionales fiestas del Santísimo Sacramento, a la que dió realce con su presencia el arzobispo, doctor Lago, que había llegado la víspera, acompañado por una caravana de 30 automóviles, en los que venían el alcalde de esta ciudad, el delegado gubernativo y una Comisión de cofrades.

En Cotoira y Carril se tributaron grandes manifestaciones de simpatía al prelado, en cuyo honor se celebró, a su llegada a Villagarcía, una solemne recepción en el Ayuntamiento, con asistencia de la corporación municipal en pleno, las autoridades civiles y militares, las Asociaciones piadosas y numeroso público.

El prelado bendijo por la tarde la cocina

económica establecida por el Ayuntamiento. El domingo se celebró misa pontifical, y asistió por la tarde a la procesión, que revisó una solemnidad como no se recuerda desde hace tiempo.

En la presidencia iba el señor arzobispo, ocho canónigos de la catedral de Santiago, la corporación municipal, el presidente de la Diputación, y, en nombre del gobernador, el delegado gubernativo.

Durante estos días se han quemado espléndidos fuegos artificiales y ha habido vistosas iluminaciones.

A las fiestas han acudido miles de personas de los pueblos vecinos.

El heredero de Abisinia en Inglaterra

Londres, 8.—El Ras Tafari, príncipe regente de Abisinia, que llegó ayer a Londres, ha sido recibido hoy, a las Joce, en el Palacio de Buckingham por el Rey Jorge de Inglaterra.

A las dos y cuarenta y cinco de la tarde el Soberano británico devolvió la visita al Ras Tafari, en Albert Gate, donde se alberga.

Mañana miércoles, el heredero de Abisinia y su séquito almorzarán en el Palacio de Buckingham.

De San Sebastián

San Sebastián 8.—El príncipe de Asturias, acompañado del conde del Grove, se presentó, como oficial de Infantería, al gobernador militar.

La Reina doña Cristina envió a su secretario particular a dar el pésame, en su nombre, a la familia del conde de Guara, y hoy enviará un represo tante suyo al entierro del ilustre prócer.

La Reina doña Cristina con el príncipe de Asturias y el infante D. Jaime, pasó, por la tarde, por el barrio de Gros.

Un catedrático arrollado y muerto por el tren

En la Dirección de Seguridad se recibió anoche la noticia de una desgracia ocurrida horas antes en la estación de Torralba a la llegada del tren rápido de Barcelona, y de la que fué víctima el catedrático de la Escuela de Comercio, de Córdoba, D. Víctor Casado Paredes, de cincuenta y ocho años de edad.

Según la comunicación, al apearse el señor Casado de dicho tren, cuando aún éste se hallaba en marcha, resbaló, con tan mala fortuna, que fué a caer bajo las ruedas de un vagón, que le seccionaron por completo las piernas.

En el gabinete de la estación citada se le practicó la primera cura, y acto seguido se le trasladó a Soria, donde falleció en las primeras horas de esta madrugada.

«Cartilla Gimnástica Infantil»

Por Real orden de la Presidencia del Directorio, y para uso de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, acaba de publicar el ministerio de la Guerra una «Cartilla Gimnástica Infantil», folioleto tan útil como interesante, en el cual declara el Gobierno su propósito de atender con preferencia al fomento de la educación física, relegado inverteadamente al olvido en España, sin considerar que imponen su cultivo las necesidades de la vida moderna y que el vigor físico condiciona y es fundamento de las actividades de orden moral e intelectual de la vida.

Tras un preámbulo en que se justifica con argumentos incontrovertibles la necesidad de los ejercicios gimnásticos, lo mismo para el individuo que para las Sociedades, estudia el folioleto la educación física en la escuela, las características fisiológicas y psicológicas del párvulo, los juegos corporales infantiles y su división y os ejercicios gimnásticos complementarios.

Se trata a continuación de la educación física del niño, de la gimnasia educativa de los distintos ejercicios de orden, piernas, brazos, cabeza; gran extensión, suspensión, equilibrios dorsales, locomoción, abdominales, laterales, de saitos, calmantes y respiratorios.

Segue luego una descripción de cada uno de aquellos ejercicios, explicación que completa una colección de trece áminas, admirablemente dispuestas, con las que termina el folioleto.

ROBO EN UN TREN CORREO

Bruselas 8.—Desde Aquisgrán comunican que un tren correo militar que il vaba cerca de siete millones de francos en valores, ha sido robado en la línea Aquisgrán Le Rhondeheide.

Uno de los ladrones y un encubridor han sido detenidos, y a Policía sigue la pista de otros dos de los cacos.

Un banco de la zona belga ha sido negociado uno de los cheques robados, que ascienden a cerca de 100 000 francos.

El viaje del Rey a Lérida

Agasajos al Rey en el Valle de Arán

Sort 8.—El Rey ha quedado satisfechísimo de la cariñosa y entusiasta acogida que todo el país le ha tributado. Ha elogiado los bellos paisajes de estas comarcas, singularmente los de Cerdilla y Puerto Bonavía, donde se sentía frío intenso.

La población de Sort no estaba incluida en el itinerario de la excursión regia, pero al detenerse allí el Monarca, el alcalde dió la bienvenida y le expresó los patrióticos sentimientos de aquellos habitantes. E. R. y expresó el interés que le inspiraba a región y dió orden al subsecretario de Fomento, general Vives, para que urgentemente se proceda a la construcción de un muro de defensa en la carretera. El vecindario ovacionó al Monarca.

El general Vives dijo que el citado muro de defensa y otras mejoras que interesan a la población y al país, serán realizadas muy pronto.

El alcalde manifestó asimismo su reconocimiento a varias personas del séquito, entre ellas al general Rodríguez Pedre, vocal del Directorio; al capitán general, Sr. Barrera, y al gobernador de Lérida, general J. Meno, por la labor realizada en favor de la comarca.

En este viaje, el Rey ha demostrado conocer las necesidades de los pueblos comarcanos, manifestando el gran interés que le anima para remediarlas, especialmente en lo que afecta a obras públicas e instrucción.

Durante el poco tiempo que permaneció el Monarca en Sort le saludaron los maestros nacionales y municipales, a quienes D. Alfonso hizo varias preguntas respecto a la instrucción de los alumnos, edificios de las escuelas y otros pormenores.

El general Rodríguez Pedre manifestó que el Directorio seguirá el camino trazado desde su constitución, porque anhela abandonar el Poder para entregarlo a los hombres civiles que estén capacitados para ejercerlo. Por esto desea la rápida constitución de la Unión patriótica, integrada por hombres nuevos, atos y de buena voluntad. El Directorio no preguntará a nadie de donde viene, pero sí adónde va. Y a fin de asegurarse de que el desaparecido régimen político no volverá jamás, el Directorio estará en el Gobierno el tiempo necesario para robustecer el principio de autoridad, senar la Administración y levantar el espíritu público.

El Monarca, en Seo de Urgel

Lérida 8.—A las siete y veinte de la tarde de ayer cruzó el Monarca por el pueblo de Orguñá, después de visitar todos los que figuraban en el itinerario.

A las ocho llegó a Seo de Urgel, donde se le tributó un entusiasta recibimiento en el que tomaron parte las autoridades, el clero, el Ejército y el vecindario.

Las calles hallábanse engalanadas y los balcones ostentaban colgaduras y banderas.

Rindió honores al Monarca una compañía del regimiento de Albuera.

Desde la plaza se dirigió la comitiva al palacio episcopal donde se celebró una recepción, y seguidamente un banquete de gala, que presidió el Monarca.

Terminado el banquete el Monarca se retiró a sus habitaciones, satisfecho de la jornada y de las muestras de simpatía que había recibido durante el viaje, sin manifestar cansancio, a pesar de los 290 kilómetros recorridos.

H. y, a las siete de la mañana, visitó la catedral.

A las ocho partió para Puigcerdá.

La despedida fué entusiástica por todo extremo.

Gran recibimiento en Puigcerdá

Barcelona 8.—Comunican de Puigcerdá que el vecindario, hizo al Rey un cariñoso recibimiento.

Visitó el Monarca la Casa Ayuntamiento, donde se celebró una reunión que estuvo muy concurrida.

El Rey fué objeto de grandes ovaciones. A la entrada y salida de la población se habían levantado arcos de triunfo.

Desde Puigcerdá se dirigió la comitiva al pueblo de Livina, entrando por el puente internacional.

Don Alfonso descendió del carruaje y saludó al prefecto y demás autoridades francesas.

El vecindario hizo grandes demostraciones de entusiasmo al Soberano. El pueblo, que fué fundado por Julio César, le recorrió el Rey de extremo a extremo, y en la iglesia se cantó un "Te Deum".

El rector del templo pronunció un discurso de salutación, haciendo constar que era la primera vez que un Monarca visitaba el pueblo de Livina.

Después de comer, la comitiva marchó a Vich y Manresa.

Un inspector y un agente de Vigilancia, muertos

En el trayecto a Manresa el automóvil de la Policía, que iba ocupado por agentes de la brigada especial de I. R. y, volcó en la carretera de Vich, cerca del pueblo de Mová, y resultaron muertos el inspector Sr. Guijarro y el agente Sr. Campos.

Otros dos agentes, uno de ellos apellidado Curvajal, sufrieron graves heridas. Todos fueron conducidos a Manresa, en cuyo hospital ingresaron.

El inspector Sr. Guijarro fué quien, cuando el atentado de Sancho Alegre a D. Alfonso, en la calle de Alcalá de Madrid, detuvo el brazo del asesino y desvió la puntería.

El Rey llegó a Manresa a las ocho menos cuarto y fué recibido por las autoridades populares, pasando bajo arcos de triunfo. En vista de que el tiempo apremiaba, D. Alfonso se dirigió rápidamente al Ayuntamiento. Allí, el alcalde, después de darle la bienvenida, le expresó su deseo de que, cuando volviera a visitarlo, le hiciera en unión de S. M. la R. A. También expresó al Soberano el deseo de que se concedieran honores a la bandera el somatén que tomó parte en la batalla del B. uch.

El Rey contestó que haría lo posible por acceder a las pretensiones del alcalde.

Dió las gracias por el recibimiento que le habían dispensado, y desde el balcón saludó al público. D. Alfonso rehusó el «lunch» que se le ofrecía y marchó a la estación, donde le rindió honores una compañía del batallón de Reus.

El convoy partió a las ocho y veinticinco para Madrid.

El paso por Vich

Barcelona 8.—La caravana automovilista que, organizada por el Ayuntamiento, fué a Vich con motivo del viaje del Rey, se componía de unos 50 coches, en los que iban el alcalde Sr. Blasco; los tenientes de alcalde, 33 concejales y ocho guardias urbanos.

Fueron recibidos por el gobernador de Barcelona y las autoridades.

E doctor Muñoz obsequió a los excursionistas con un banquete.

Terminado éste fueron a esperar al Rey al pueblo de Montesquieu, donde al paso del Monarca rindió honores una compañía.

El vecindario le ovacionó.

Paso por Lérida

Lérida 8.—A las diez y cincuenta, con cincuenta minutos de retraso, llegó el tren Real.

En el andén esperaban las autoridades, Comisiones oficiales y militares y mucha gente.

El Rey venía asomado a la ventanilla y fué cumplimentado por los elementos presentes, quienes le felicitaron por el éxito de la excursión.

A las once arrancó el tren entre vivas. Don Alfonso prometió volver a Lérida en Octubre, acompañado de la Reina.

Esta mañana ha regresado el Monarca

En el expreso de Barcelona llegó esta mañana a Madrid, de regreso del viaje al Valle de Arán, Su Majestad el Rey.

En la estación se le contraban esperando al Soberano, Su Alteza el infante D. Fernando, el presidente y todos los generales del Directorio. Director general de Seguridad, jefe superior y todas las autoridades, además de muchos jefes y oficiales y numerosos público.

Al llegar el convoy a la estación Su Majestad el Rey se apeó rápidamente estallando en aquel momento una imponente ovación, al mismo tiempo que la música del regimiento de Wad Ras, las bandas de cornetas y tambores lanzaban al aire las majestuosas notas de la Marcha Real.

El Rey pasó revista a la compañía, que rindió honores, perteneciente al regimiento Wad Ras y mandada por el capitán D. Andrés Orgaz.

En un automóvil de la Real Casa se dirigió al Regio Alcázar, donde llegó minutos antes de las diez de la mañana.

Información de Marina

Cuerpo general

Ascienden a sus inmediatos empleos, en vacante producida por pase a la escala de tierra del capitán de fragata D. Alfredo Nardiz y Urribarri, el capitán de corbeta don Julio Suares y Carpeña y teniente de navío D. José Cabezas y Carles; dándole al primero la antigüedad de 12 de Marzo de 1922 y escalafonándole entre los capitanes de fragata D. Francisco Martínez Doménech y don Fernando Pérez y Ojeda, y al segundo la antigüedad de 22 del pasado mes, quedando retardados para el ascenso los que en el escalafón preceden a los mencionados que ascienden, por carecer de las condiciones reglamentarias, y no cubriéndose la vacante en el empleo de teniente de navío, por no asistir aiférezes de navío con dichas condiciones.

Se nombra, sin desatender su actual destino, vocal de la Comisión inspectora para las obras de reparación del crucero «Princesa de Asturias» y motovelero «Minerva» al capitán de fragata D. José M. Cheguini en relevo del jefe de igual empleo D. Angel Ruiz de Rebolledo.

Queda para eventual adés del servicio en el departamento de Cartagena el capitán de fragata D. Juan N. Dominguez.

Se dispone que el capitán de corbeta don Salvador Moreno y Fernández se traslade a Venlo (Holanda), en comisión indeterminada del servicio, que tendrá de duración probable doce días, percibiendo las dietas y viáticos reglamentarios, para presenciar las pruebas de un nuevo aparato de dirección de tiro contra aeroplanos.

Ha sido nombrado auxiliar del primer Negociado de la Sección de material el capitán de corbeta D. Cristóbal González Alier, ayudante de Marina de Aguilas, el capitán de corbeta D. Domingo Caravaca; comandante del torpedero núm. 22 el teniente de navío D. Fernando Abarzuza y ayudante de Marina de Tortosa el alférez de navío (E. R. A.) D. Ernesto Mauricio Cortinas.

Cuerpo de maquinistas

Se ha dispuesto que el maquinista oficial de 2.ª clase D. Luis Pico Vizoso desembarque del cañonero «Lauri» y pase a la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol para en su día embarcar en el crucero «Blas de Lezo», siendo relevado en el citado cañonero por el de igual clase D. Eustasio Fernández García, quien a su vez desembarcará del crucero «Carlos V».

Se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 11 de Enero último, al tercer maquinista D. Agustín Díez, debiendo ser escalafonado inmediatamente antes del segundo D. Isidoro Lorente teniendo en cuenta para los efectos administrativos y para empezar a contar como segundo que ha cumplido las de tercero el día 10 del pasado junio, y se dispone cese en el departamento de Ferrol y sea pasaportado con destino a la escuadra de Instrucción.

Cuerpo de Ingenieros

Se nombra en comisión del servicio al capitán de fragata D. Mateo García de los Reyes y teniente coronel de Ingenieros D. Jesús Alfaró Fournier, para que visiten en Amania los talleres de la casa M. A. N. y estudien en ellos la construcción de los motores Diesel, así como los estileros que en Hamburgo posee la casa Blohm & Voss.

Toda la correspondencia diríjase al Apartado número 320

MARRUECOS

El comunicado de anoche

Anoche facilitaron el siguiente:
Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—La situación militar de hoy, en síntesis, resulta favorable.

La columna Serrano, sin novedad, y una pequeña fracción de la misma, guiada por el caid B. Kall, ha vuelto a ir a Hoj, evacuando cinco cerros que allí había, y dejando suministrados a estos blocaos de víveres y agua. Se comunica diariamente con Lora Verde por carta, y la situación de esta última posición da también espera.

E. B. Kall, con adictos, ha hecho exploración hasta el poblado de Cheruda, encontrándolo deshabitado.

Se han convocado Megan y Mesua, sin novedad.

La columna Grund ha levantado sin incidente dos puestos que había establecidos junto a Iuharen, y que carecían de finalidad por haberse hecho casi inabordable el difícil paso de aquel río.

Buenas impresiones

Después de la conferencia que anoche sostuvo el Directorio con el alto comisario, el presidente y los vocales salieron muy bien impresionados.

El general Val espínosa dijo:
—Ayer fueron muy buenas las noticias, y las de hoy, más íficas. Los moros, como acostumbra después de sufrir un duro castigo, huyen precipitadamente.

Preparativos para recibir a Primo de Rivera

Tetuán 8.—Con motivo del próximo viaje del presidente del Directorio, la Junta de Arbitrios municipales tomó el acuerdo de engalanar la población.

Se construyeron un grandioso arco en la entrada del ensanche de la población, que lucirá espléndida iluminación, así como también el barrio moro.

El presidente será obsequiado por la colonia musulmana con un te a la usanza mora.

En la plaza de España se levanta una tribuna, desde la que el presidente presenciará el desfile de las fuerzas que cubren la carrera.

Detalles de la operación de Kobba Darsa

Ceuta 8.—A bordo del cañonero «Cánovas del Castillo» llegó el comandante general Sr. Bermúdez de Castro, procedente de Uad Lau, y acompañado de los coroneles de Artillería, Ingenieros, Sanidad e Intendencia, y su Estado Mayor.

Las noticias de aquellas posiciones acusan tranquilidad.

Testigos presenciales cuentan escenas y episodios desarrollados en las operaciones, que elevan el espíritu patrio ante los heroicos sacrificios de los defensores de la posición de Kobba Darsa.

La columna desfiló ante ellos, rindiéndoles honores.

El general en jefe impuso ante la columna los galones de sargento al cabo radiotelegrafista Pedro Giner, perteneciente a la red de Ceuta, e cual, en la posición, teniendo a su compañero herido grave, atendió constantemente al servicio.

La intervención de los aviadore

Antes de proceder a la ruptura del cerco de la posición de Kobba Darsa, cuatro aviones, tripulados por los que pueden calificarse de heroicos aviadore, capitanes Sres. Esteve, Gallarza y Barberán, y teniente Villalba, llevando como observadores al Sr. Ruiz de Alda y D. Florenjo Díaz, efectuaron un audaz y peligroso vuelo sobre el puesto militar cercado por el enemigo, superior en número y atrincherado a pocos metros de distancia de la posición.

Desde sus guardias acechaban a los aviadore para impedir a todo trance que auxiliaran a Kobba Darsa.

En sucesivas evoluciones los aviones dejaron caer bombas de hielo y alimtonos; pero, por el reducido perímetro del puesto militar, caían fuera y a bastante distancia.

Con ello no solamente se desesperaban nuestros aviadore y no recibían el deseado auxilio los sitiados, sino que el enemigo, aprovechando la noche, salía de sus trincheras y se apoderaba de aquellos efectos.

Dando muestras de heroicidad inconcebible y resueltos a todo trance a auxiliar la posición, llegaron a descender a poco más de un metro rozando materialmente las ambradas.

Las descargas enemigas causaron numerosos impactos en todos los aparatos, consiguiendo echar a tierra a los pilotos, por los capitanes Sres. Gallarza y Barberán, a quienes hirieron.

Los mencionados oficiales, a pesar de sus heridas, conservaron la suficiente serenidad para poner nuevamente en marcha los motores y volver a aterrizar en las cercanías de la línea de Lora, ya en terreno dominado por nuestras fuerzas.

Con posterioridad, el aparato tripulado por el capitán Sr. Esteve y el observador señor Florenjo cayó en tierra en lugar totalmente ocupado por enemigo y con averías tan importantes, que hacían imposible elevarse de nuevo.

Con las armas en la mano se aprestaron los aviadore a defender el aparato. El enemigo, pecho a tierra, iba reduciendo el cerco, sin cesar de hostilizarlos.

Creyendo imposible de todo punto salvar el avión, sus tripulantes lo incendiaron, y cuando se disponían a hacer sacrificio de su vida, salieron fuerzas de la posición de Tigrarin, acudiendo con oportunidad para ahuyentar al enemigo y librarles de una muerte segura.

El episodio de estos aviadore es de los más salientes que se registran en la historia de nuestra aviación.

Entiendo el comandante general de Ceuta, Sr. Bermúdez de Castro, se apresuró a felicitar a los aviadore con palabras de sincera emoción, resaltando su proceder ante todos los jefes y oficiales que se hallaban presentes en la entrevista.

Los defensores de Kobba Darsa

La posición de Kobba Darsa, estaba guarnecida de ordinario por un oficial de Infantería al mando de una sección.

Ya hemos dicho que al ocurrir el asedio

de dicha posición por la harca rebelde se dió la coincidencia de estar verificando el relevo de fuerzas, razón por la cual han figurado dos oficiales entre los defensores de aquel puesto.

Ambos son tenientes y pertenecen al regimiento de Serrallo, de la guarnición permanente de Ceuta.

El más antiguo, y que ha asumido el mando superior de la posición, se llama D. Augusto Gil de Vergara Leyva; es de la escala activa de Infantería y cuenta veintisiete años de edad, habiendo irgado en el servicio en 28 de Agosto de 1918 y teniendo un año de antigüedad en su empleo de teniente.

El otro oficial es D. Francisco Pueyo Aineo, de veinticuatro años, con seis de servicio y la misma antigüedad de teniente que su compañero.

La guarnición

Tetuán 8.—El alto comisario ha revistado las tropas que guarnecen Kobba Darsa.

El general Aizpuru, acompañado de su Estado Mayor, estuvo en el campo donde vivean las columnas que operaron para libertar la posición cercada.

El alto comisario felicitó a los defensores, elogiando su bravura y el espíritu de abnegación que les hizo mantener la defensa a toda costa.

Las tropas de Kobba Darsa desfilaron luego entre los vítores y aplausos de sus compañeros de armas.

Los oficiales del regimiento del Serrallo que defendieron la posición son el teniente D. Francisco Pueyo Ayuyo y el también teniente D. Augusto Gil de Vergara, éste más antiguo en el empleo.

De Melilla

Melilla 8.—El general Sanjurjo, acompañado de su ayudante, marchó a visitar algunas posiciones avanzadas.

Ha regresado en el hospital herido leve por accidente, el teniente médico D. Luis B. nullo.

Después de inspeccionar las posiciones del sector de Don Drius, regresó el general señor Fernández Pérez.

El coronel del regimiento de Africa, don Félix Vera, visitó las posiciones de Tizzi Azza encontrándolas en buen estado.

A Africa

Córdoba 8.—Pasaron las fuerzas del regimiento de Ordenes e Intendencia de Burgos, destinadas a Ceuta y Tetuán.

También va a incorporarse el coronel de la mealla D. Alfredo Coronel. Como dirección a Ceuta salió el comandante médico D. Florencio Ferrer, jefe del equipo sanitario, en el que figuran varias enfermeras cordobesas.

UNA DECLARACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD

Habiendo acudido a la Federación de Entidades Ciudadanas de España las Asociaciones de Vecinos e Inquilinos que en las se encuentran agrupadas, haciendo saber la alarma producida en todas las provincias por la disposición que dictó el director general de Orden público, concediendo autoridad a los porteros de fincas urbanas, dado que éstos son utilizados por los caseros para molestar a los inquilinos que no se avienen a sus abusos, el presidente de aquella Federación, Sr. Barrio y Morayta, elevó atenta instancia, que ha sido ampliamente contestada por el director general de Seguridad en un oficio en el que se hace constar que el propósito fué sólo el de que tengan carácter de auxiliares de autoridad a los efectos de dar toda clase de facilidades a ésta para el desempeño de su cometido, y aparte de esto—añade—no tienen otras atribuciones que aquellas que la ley de Enjuiciamiento criminal concede a todos los ciudadanos en su artículo 491, párrafos primero y segundo siendo únicamente considerados como agentes de la autoridad en el acto de detener a los autores o responsables de delitos cometidos e intentados en el interior de la finca confiada a su custodia.

CRONICAS DE TRIBUNALES

Final de la vista de la causa contra "el Faroles,"

Ayer tarde concluyó la vista de la causa contra «el Faroles», que se ha celebrado a puerta cerrada.

Declararon los testigos que anteayer no lo hicieron, por haberse suspendido para continuarlo en la sesión de ayer.

Las partes sostuvieron sus conclusiones definitivas en la forma siguiente:

El fiscal, que los hechos son constitutivos de dos delitos de homicidio frustrado.

El acusador privado, Sr. Arroyo Barreto, eleva los dos delitos a categoría de asesinato frustrado, cualificados por la premeditación.

Alternativamente, que existen delitos de disparo y lesiones.

El defensor, Sr. Barrena, sostiene que no existe delito; alternativamente, que se trata de un delito de disparo y lesiones, en el que concurre la eximente de legítima defensa; absolución.

Informaron el fiscal, el acusador Sr. Arroyo Barreto, y el defensor, Sr. Barrena, todos con acierto, y el juicio quedó pendiente de sentencia.

La plantilla de Carabineros

Se resuelve que, con arreglo al presupuesto vigente, la plantilla global del Instituto sea de un general de división, dos de brigada, 20 coroneles, 43 tenientes coroneles, 57 comandantes, 214 capitanes, 298 tenientes, 132 alférezes, 144 suboficiales, 68 sargentos, 1362 cabos, 13767 carabineros, 33 maestros armos, y que presten servicios en sus Centros y unidades dos comandantes y un capitán médicos, un músico mayor de primera y un capellán segundo.

El Directorio militar

El presidente del Directorio recibió ayer tarde al embajador de Italia, al gobernador del Banco de España y al vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, Sr. Castedo.

Despachó con los subsecretarios de Trabajo, Instrucción, Gracia y Justicia y Estado, y confirió con el vocal del Directorio general Gómez Jordana.

El régimen ferroviario aprobado

El general Vallespínosa, una vez terminado el Consejo de Directorio de anoche, dió a los periodistas que estaba aprobado, en lo fundamental, el régimen ferroviario.

—Mañana—agregó—u timaremos algunos detalles. El proyecto está basado en el dictamen del Consejo Superior, con algunas modificaciones sacadas de los votos particulares, que son, por cierto, muy interesantes.

La amnistía

Han visitado al gobernador de Madrid el subsecretario de Gobernación y los directores generales de Seguridad y la Guar. la civil.

E. Sr. Peñalver ha reunido en su despacho a los delegados gubernativos para darles instrucciones acerca de la aplicación inmediata del decreto de amnistía.

Reorganización de las estafetas ambulantes

La Gaceta publica una Real orden de Gobernación reorganizando, dentro de los créditos consignados en presupuesto, el servicio de las estafetas ambulantes.

Estas estafetas estarán servidas por personal que nombrará libremente el director general de Comunicaciones, prescindiendo, siempre que sea posible, de los funcionarios de categoría inferior a la de oficiales segundos. Se dará preferencia a los funcionarios que antes soliciten su destino a las estafetas, y a los de mayor antigüedad dentro de la clase, y se elevará a la de jefe de negociado de la categoría de los administradores de las líneas del Noroeste y Andalucía, reforma que será extendida a las expediciones de mayor importancia a medida que vaya siendo posible. En ningún caso podrán ser destinados a una línea ambulante oficial es terceros que no cuenten con tres años de servicio activo.

Los ambulantes de estafetas dependerán, en cuanto al servicio, de los jefes de las Administraciones respectivas, los cuales estarán facultados para la designación y organización de los turnos de salida y sustitución de los funcionarios o equipos por una causa cualquiera, si bien justificando detenidamente la medida adoptada y dando cuenta a la superintendencia de las alteraciones que se produzcan. De la misma facultad, con las obligaciones anejas, estarán investidos los administradores de las oficinas de tránsito y término de las expediciones.

Se adoptarán las disposiciones conducentes para fijar el régimen a que han de ajustarse las oficinas ambulantes, e servicio que ha de prestar cada empleado de la oficina móvil y el que corresponda al equipo que la constituya, así como las relaciones de unas ambulancias con otras o de éstas con las oficinas fijas.

Los empleados de las oficinas ambulantes usarán obligatoriamente, en actos del servicio, el distintivo especial o uniforme que se estime preciso, y llevarán arma corta de fuego.

Los jefes de las expediciones impedirán que penetre en los coches correos persona alguna extraña al servicio. Quedan exceptuados de esta regla las autoridades y sus agentes, previa identificación de su persona ídad y exhibición de las autorizaciones especiales de que hubiesen sido provistos.

Tendrán también que justificar su personalidad los funcionarios de Correos que se incorporen a una oficina móvil, para lo que presentarán al empleado más caracterizado de ella el pase u orden telefónica de que se les hubiese provisto por la autoridad competente y la tarjeta de identidad facilitada por los jefes de las Administraciones; de ambos documentos se tomará nota en el «Vaya» por los encargados de las expediciones.

Combinación judicial

La próxima jubilación del Sr. Enjuto, presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo, y las dos vacantes de magistrados del propio Tribunal, determinarán en breve una amplia combinación. Serán previstas las presidencias de las territoriales de Valladolid, Sevilla y Granada.

Consejo en Palacio

Minutos después de las diez comenzaron a llegar al regio Alcázar los generales del Directorio, los cuales se reunieron seguidamente en Consejo bajo la presidencia del Rey.

La reunión terminó el mediodía y al retirarse el general Primo de Rivera se detuvo un momento en el vestíbulo para manifestar a los periodistas que el general Jordana había expuesto detalladamente los sucesos que vienen desarrollándose en Marruecos, los cuales, afortunadamente presentan, cada día aspecto más favorable.

Agregó que él a su vez había dado cuenta de su propósito de salir mañana para Marruecos.

También habló S. M. para exponer las impresiones que ha recogido en su excursión por el Val e de Arán de la que regresa en extremo satisfecho.

Por no haber descansado todavía S. M. del viaje, se acordó aplazar la firma de los decretos pendientes, casi todos de trámite, para última hora de la tarde.

En el Supremo de Guerra y Marina

Examen de expediente
En la tarde se celebró un banquete dedicado por el personal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al ex fiscal del mismo general de división Sr. García Moreno.

Reglas para la aplicación de la amnistía

Para cumplimiento y aplicación por las autoridades militares del Real decreto de amnistía e indulto general de fecha 4 del mes actual, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Los beneficios que se otorgan por el citado Real decreto, se aplicarán de oficio en la jurisdicción militar por los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y general en jefe de Ejército de España en Africa, o por su delegación, los comandantes generales de Ceuta y Melilla, de acuerdo con sus auditores y oyendo antes al fiscal jurídico militar de la región o territorio pudiendo prescindirse de ésta previa audiencia al ministerio fiscal, cuando se trate de expedientes judiciales. Será competente la Autoridad en cuyo territorio se hubiera resuelto el procedimiento o en el que estuviere tramitándose. El Consejo Supremo aplicará únicamente el Real decreto en los asuntos en que haya intervenido en única instancia, sin otra excepción que la que se consigna en la regla décimotercera.

Sigunda. Para la concesión de los beneficios de la amnistía e indulto general se tendrán en cuenta rigurosamente los requisitos, circunstancias y condiciones que en dicho Real decreto se detallan, especialmente los artículos segundo y noveno.

Tercera. Contra las providencias que dicten el Consejo Supremo o las autoridades judiciales sobre la aplicación de la amnistía, podrán alzarse los interesados en el plazo improrrogable de ocho días, a contar desde la notificación ante este ministerio, que re otorgará la vida sin ulterior recurso.

Cuarta. Los desertores indultados en igual plazo al señalado en el párrafo anterior, ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que dictará providencia firme, teniendo igual carácter las resoluciones que dicte dicho alto cuerpo sobre aplicación del indulto en los procedimientos de que haya conocido en única instancia.

El recurso podrá promoverlo los interesados por escrito o por manifestación verbal al funcionario que los notifique la resolución.

Quinta. Los desertores indultados se incorporarán a filas en el plazo prudencial que en cada caso señale la autoridad judicial, sin que pueda exceder de un mes, para completar en ellos el mismo tiempo de servicio que los de su reemplazo y situación.

Sexta. Con arreglo al caso tercero del artículo cuarto del Real decreto, quedan exceptuados del indulto total los que hubieran realizado la desertión perteneciendo a los Cuerpos de Africa, aplicándose en su lugar, los beneficios concedidos en el número uno de dicho artículo cuarto, por razón de la pena impuesta, y debiendo entenderse que la excepción a cerca, tanto a los presentes en esos Cuerpos al desertar, como a los que cometieron la desertión estando con licencia temporal o al incorporarse.

Séptima. En las causas en tramitación en que sea dudoso si el hecho perseguido alcanzan los beneficios de la amnistía o indulto general, el ministerio fiscal no desistirá de la acción penal conforme autoriza el art. 10 del Real decreto y continuará la causa hasta dictar sentencia firme, haciéndose entonces aplicación del indulto, si así correspondiera por razón del delito declarado o penalidad impuesta.

Octava. Los individuos a quienes alcancen la amnistía o indulto total y se hallen incorporados a Cuerpos de disciplina o a los de Africa, en virtud de las penas o correctivos impuestos, continuarán en los mismos hasta cumplir el tiempo de servicio que les corresponda como los demás individuos no castigados de su reemplazo y situación.

Novena. Para la aplicación del apartado i) del artículo primero del Real decreto, a los

militares que hubieran contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales, los generales, jefes y oficiales deberán solicitarlo de S. M., acompañando a la instancia certificación del acta civil de matrimonio, legalizada en el caso de haberse celebrado fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Esas solicitudes serán informadas como las de Real licencia de matrimonio, y cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina, quien con su informe las elevará a este ministerio para que sean resueltas de Real orden.

Las autoridades judiciales que hayan dispuesto la formación de expediente contra oficiales por haber contraído matrimonio sin real licencia, reclamarán los autos de los jueces instructores, y con su informe se elevarán al Consejo Supremo para que con el suyo, los remita a este Ministerio para su solución definitiva.

Si algún oficial hubiese sido separado del servicio por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones legales, solicitará de S. M. la aplicación de los beneficios de esta amnistía, en la misma forma que se prescribe en la regla novena.

A las clases en individuos de tropa, condenados hasta la fecha del real decreto por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones reglamentarias, les será aplicada la amnistía por las autoridades judiciales.

Se aplicarán también los beneficios de este Real decreto a los sacerdotes y jueces municipales sentenciados en el territorio de las respectivas autoridades judiciales, por haber autorizado matrimonios de oficiales, ases e individuos de tropa, con infracción de las prescripciones reglamentarias.

A los sentenciados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se aplicará la amnistía las autoridades de los distritos donde se instruyera la sumaria. Las causas de esta clase que se hallen en tramitación, serán sobreseídas, si están conformes los procesados en que se les apliquen los beneficios de la amnistía. En otro caso se continuarán los procedimientos hasta su fallo definitivo, haciéndose entonces, si hubiera lugar a ello aplicación de la gracia que concede el repetido Real decreto.

Tendrán carácter urgente la aplicación del Real decreto, remitiéndose mensualmente a este Ministerio por las autoridades judiciales o por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, relación nominal de los procesados o reos a quienes se hubieran otorgado sus beneficios.

Los jefes de los establecimientos penales, o los de Cuerpos en que se encuentren los interesados, remitirán con la mayor urgencia a las respectivas autoridades militares las hojas históricas de los servicios o filiación a quienes pueda acaer el beneficio de que se trata, acompañando los de los informes de conducta que se ajustarán a la mayor exactitud y exactitud.

Cualquiera que sea la fecha en que se haga aplicación de los beneficios del Real decreto, surtirán todos los efectos desde la fecha en que fué publicado.

Los ascensos militares del mes de Julio

El Diario Oficial ha publicado los siguientes ascensos militares:

Estado Mayor.—Un teniente coronel, y un capitán.

Artillería.—Un teniente coronel tres comandantes, cuatro capitanes y 20 tenientes.

Escala de reserva.—Un capitán, siete tenientes, 14 alféreces y 15 suboficiales.

Guardia civil.—Un comandante, un capitán, tres tenientes y 15 alféreces.

Ingresos de otros Cuerpos dos tenientes y siete suboficiales.

Carabineros.—Ingresa un teniente.

Intendencia.—Un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Caballería.—Un teniente coronel, dos comandantes y tres tenientes.

Escala de reserva.—Tres alféreces y tres suboficiales.

Artillería.—Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y un teniente.

Ingenieros.—Un comandante y un capitán.

Sanidad Militar.—Un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes.

Oficinas Militares.—Un archivero, un tercero, un oficial primero, otro segundo y otro tercero.

Un escribiente de primera y otro de segunda.

Reforma de la ley de caza

EXPOSICION

Señor: La ley de 16 de Mayo de 1902, que cuenta con una existencia de veintidós años, organizó la caza y el derecho de cazar, no como una diversión de sport, sino como un ramo importante de la riqueza pública, que es necesario proteger y fomentar dentro de los seculares principios de derecho; pero esa misma práctica a que se ha sujetado la vigente ley de caza puso de relieve importantes deficiencias, que han motivado importantes protestas y frecuentes reclamaciones de la clase labradora y de las Asociaciones de cazadores, por la situación crítica y perjudicial en que los ha colocado a citada ley en virtud de lo dispuesto en los arts. 9º, 17, 20, 25, 27, 32, 33, 39 y 40 de la misma.

El ramo de caza ha venido rigiéndose hasta el año 1879 por las Ordenanzas publicadas por Real decreto de 3 de Mayo de 1834, con las modificaciones en ella introducidas a consecuencia del restablecimiento, en 7 de Septiembre de 1836, de la ley de 8 de Junio de 1813 y por la de 13 de Septiembre de 1837, disposiciones que fueron derogadas por la ley de 10 de Enero de 1879, que si bien su espíritu era fomentar uno de los ramos más abandonados de nuestra riqueza natural, se hizo, sin embargo, menoscabando los derechos del propietario y el respeto que se debe a la propiedad, que ha de considerarse cerrado y acotado en todo caso.

La Ley de 16 de Mayo de 1902 y Reglamento para su aplicación dispone, que para formar un vedado o coto de caza se precisa que sea de un solo dueño y bajo una sola linde el terreno acotado y que constituya la caza su principal aprovechamiento; disposición que considerándola como un privilegio en favor de los más poderosos, se interesa su desaparición por gran número de entidades agrarias, que reclaman se autorice la creación de cotos de caza constituidos por la agrupación de propietarios limitados por el concierto de sus dueños, derecho ya constituido en varias naciones, entre ellas Austria y Prusia, y en los que, agrupándose los dueños de fincas, constituyen Sociedades de caza, distribuyéndose el producto de ella entre los propietarios, en relación a la superficie territorial aportada al coto de caza, o dedicando parte a obras de carácter general beneficiosas al común de vecinos.

La producción natural de la riqueza, que constituye el conjunto de lo que en el terreno vulgar por extensión se llama caza, es en nuestro país de consideración, y la Ley debe atender con toda la fuerza posible a la tanquila y creciente procreación de todas las especies zoológicas que constituyen el conjunto llamado caza, y de ahí la necesidad de la veda o sea del período, del reposo, tanto del sport como del consumo, en la utilización de esta riqueza natural, para que las especies todas, utilizando las Leyes naturales de la procreación, las aprovechen quieta y pacíficamente, sin ser molestados ni por cazadores recreativos ni por especuladores comerciales, consideraciones que aconsejan también prohibir en todo tiempo emplear para cazar procedimientos que, como los hurones, lazos, perchas, redes, ligas y otros, está demostrado por la ciencias y la experiencia son destructores de las especies.

El fundamento y la bondad de una buena Ley de Caza consiste en fijar la época oportuna de la veda y en disponer que se guarde severamente, para que durante ella se reproduzcan las especies y aumente la pública riqueza que representa la caza, y la fijada en la Ley vigente de Caza no satisface ni a los agricultores ni a los cazadores.

(Continuará.)

DE SOCIEDAD

En honor de la distinguida dama inglesa mistress B-ring y de su hijo, que se encuentran accidentalmente en esta corte, dieron anoche una comida los duques de Montelano, a la que asistieron, además de sus hijos, los duques de Fernán Núñez, el duque del Arco, los condes de Eida y de la Cimetra y D. Francisco Travesedo.

También se celebró anoche un banquete en el palacio de los condes de Agrela.

El marqués de Casa Real de Córdoba, hijo de los marqueses de D. nado, se encue tra más aliviado, dentro de la gravedad, de las heridas que sufrió por accidente de automóvil en la carrera de las doce horas del domingo pasado.

El duque d Alba ha salido, en automóvil, para San Sebastián, haciéndolo su esposa, la duquesa, en tren para el mismo punto. Allí pasarán una temporada con sus padres, los duques de Alagoa, trasladándose después a París, Londres y Suiza.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Consuelito Navarro Reverter y Ortoll para el arquitecto D. Luis de la Peña.

La boda se celebrará en el próximo octubre.

Por los señores de García San Miguel, y para su hermano, el capitán de Artillería don Rafael Fernández Hermosa, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María Acebal, hija del notable escritor D. Francisco.

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud se celebró ayer el enlace matrimonial de la bella señorita Margarita Ortiz con el farmacéutico militar D. Benito Casado García.

Auditaron a los contrayentes el catedrático D. Víctor Casado Paredes, padre del novio, y coña Carolina Martínez de Ortiz, madre de la novia, figurando como testigos los señores Mérida, Cosin, Tercero y teniente coronel Cambrero, por parte del Sr. Casado, y Patón, Cardona, Cártna y Pérez Macey, por la de la desposada.

El próximo día 16 se celebrará en San Sebastián, la boda de la bella señorita Clotilde Abriscueta, perteneciente a distinguida familia vasco-gasca, con el joven ingeniero de Caminos D. Enrique Sarrástegui y Fernández hijo de los barones de Sarrástegui.

Un oficial muerto en accidente

Barcelona 7.—A consecuencia de las heridas que sufrió al caerse ayer del caballo que montaba, en el salón de San Juan, ha fallecido en el hospital Militar el teniente del primer regimiento de Artillería de montaña D. Julio González Riquelme. El entierro se verificará mañana.

Compañía Trasatlántica

El vapor «REINA MARIA CRISTINA»

de esta Compañía, realizará una expedición a Puerto Rico y New York, saliendo, salvo contingencias, el día 7 del próximo Julio de Barcelona, el 8 de Valencia, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz, desde donde irá directamente a Puerto Rico para seguir a New York, admitiendo carga y pasaje para ambos destinos.

Noticias militares

Con licencia

El próximo día 15 marchará a Palma de Mallorca, donde disfrutará los dos meses de vacaciones reglamentarias, el capitán general D. Valeriano Weyer, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A incorporarse

En el expreso de Andalucía marchó ayer a Cádiz, para hacerse cargo de su nuevo destino, el general de brigada D. Gonzalo Queipo de Llano.

Toma de posesiones del general Los Arcos

Ayer tomó posesión de la Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina el general Los Arcos.

Tanto el nuevo fiscal como el saliente, cambiaron con este motivo frases muy cordiales.

El último obsequió a sus compañeros con un «lunch» de despedida.

El general Los Arcos pasó luego a cumplimentar al presidente del alto Tribunal y al subsecretario de la Guerra.

Relevo de fuerzas

Huelva 8.—Ha llegado una compañía del regimiento de Granada, que viene a relevar a la que del mismo regimiento marchó de aquí

ayer, y que hace dos años guarnecía esta población.

El vecindario y las autoridades despidieron a las tropas con vivas y aplausos.

La cruz de Beneficencia a cinco guardias civiles

Zaragoza 8.—Ha sido concedida la cruz de Beneficencia, en atención a su comportamiento durante la inundación del año pasado en San Juan de Mozarrifar, a los cabos de la Benemérita Domingo Peño y Nicolás Piá y a los guardias Blas Domínguez, Francisco Sala y Ramón Ayala.

La Carolina, sin alumbrado

La Carolina 8.—Las autoridades, Corporaciones y entidades de esta población han cursado telegramas al Gobierno exponiéndole el enorme perjuicio que causa a la vida la falta de alumbrado eléctrico que se advierte desde hace cuatro noches.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de arquitectos, bibliotecarios y arqueólogos.

Se encuentran abiertas todas las días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), de ocho a entores.

Escuela de Bordados y de Cigarras (Castellana, 63), de entores a veinte.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a entores.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a once y de doce a media y media.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a entores.

Escuela de Veterinaria (Lombardos, 78), de ve a doce y de entores a diez y media.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Honda, 2), de diez a once y entores; los domingos de diez a tres.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 46), de ocho y media a entores y media, y los domingos de once a tres.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a once y media (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a tres.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a entores.

Ministerio de Hacienda (Alamá, 7 y 9), de no 11, número 52), de ocho a doce y de quince a tres.

Museo de Reproducciones Artísticas Alcanueva a tres y de quince a diez y media.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.

Talleres de la Escuela Industrial (Lombardos, 68), de ocho a entores.

Real Academia de la Historia (Leda, 34), de diez a once.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a entores (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo (Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo.)

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 36), de nueve a diez y ocho, y los domingos de once a diez y siete.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

Espectáculos

MARAVILLAS.—A las 6 y 10.15, Exitos Maruja del Cro, Ramoncita Rovira, Esteso Las 6 Girls, Sombra en relieve, Ramper, Edmond de Bries y Pippo y Whiky.

NOVEDADES.—A las 6.30 y 10.30.—Exit Manolita Hernández, Pepita R-nou, Ramper, Asunción Medina, Manolita Pepita L-ser y Antonio Chacón y Ramón Montoya APOLO.—A las 11, La Bejarana.

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIOS DIRECTOS
Linea a Cuta-Méjico
Linea a Filipinas y puertos de China y Japon
Linea a New-York, Cuba y Méjico
Linea a Fernando Póo
Linea a la Argentina
Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pa-chico

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

En Londres, 22, Victoria Street, S. W.—Construcción de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River, Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Birmingham (Birmingham Laboratory de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a Iluzo «Trinidad». Per el Gobierno inglés: «Na-

ul», crucero de primera clase de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensel» y «Skinnisher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 15.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA DE ARMAS
ESCOPEAS FINAS DE CAZA
Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR

Azopardo y C.
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

DISPONIBLE

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR NICANOR PUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de
arte y fantasía
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements **LEFLAIVE**
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
à La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
TALLERES à La Bleuse-Borne, pres d'ANZIN
à Besse-Yutz, pres de THIONVILLE
GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Hornos—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA
Chaléassière—St Etienne

VAPOR: CORREOS TRASATLANTICOS
Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.
SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.
Salidas de Barcelona cada veinte días.
SERVICIO QUINGENAL
Sijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correo
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.000 id.
PIO IX..... de 5.000 id.
CATALINA..... de 5.000 id.
BALMES..... de 5.000 id.
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Remo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, García de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para
el CUERPO DE CORREOS
Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Inter entores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correo, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato: Magnífico internado: Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.
San Bernardo número 4 prel.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLLAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de las esmaltes y conocidas pinturas preparadas «Lagolia»
PATENTES AL CORREO PARA FONDOS
MATERIA NACIONAL, primer DABROLINE (para cartabaje y bodegas) BOOTTOP, y del tipo civil muy notables ALAD
MADRID, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, García de la Compañía San Agustín

CORREOS PREPARACION COMPLETA
Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO
COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA 18, MADRID (TODA LA CASA)
Internado n.º cdo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA
Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:
LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO
Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios